

Dec. No. 212-17 que nombra a la Representante ante la Organización Mundial del Comercio, Embajadora Gabriela Bonetti, como Representante Permanente de la República Dominicana ante varios organismos de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza. G. O. No. 10888 del 30 de junio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 212-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La Embajadora Gabriela Bonetti, Representante ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en virtud del Decreto núm. 211-17 del 9 de junio de 2017, queda designada igualmente Representante Permanente de la República Dominicana ante los siguientes organismos de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD).

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017); años 174 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 213-17 que otorga exequátur a varios profesionales para que puedan ejercer sus respectivas profesiones en todo el territorio nacional. G. O. No. 10888 del 30 de junio de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 213-17